



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 JUN 2014

Res. H N° 0703-14

Expte. N° 4.280/14

VISTO:

La Nota N° 1249/14 mediante la cual alumnos de la Escuela de Ciencias de la Educación solicitan ayuda económica para solventar gastos de su participación en el "V Coloquio Internacional Interdisciplinario: Educación, Sexualidades y Relaciones de Género", que tendrá lugar en la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza) entre los días del 11 al 13 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación;

QUE los solicitantes adjuntan constancia de aceptación de la ponencia que presentarán durante la realización del evento mencionado y justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos de traslado;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 034/14, otorgar a cada uno de los solicitantes la suma de \$900,00 para su participación en la actividad mencionada, con imputación al Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 27/05/14)

R E S U E L V E:


ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma de PESOS NOVECIENTOS CON 00/100 (**\$900,00**) a cada uno de los estudiantes: Saúl Javier BORDÓN, DNI N° 34.874.532, Soledad Verónica CAYO, DNI N° 34.328.459, Virginia Luciana FARFÁN, DNI N° 34.203.283, Héctor Enrique LÓPEZ, DNI N° 33.970.865, y Viviana Marcela TARIFA FERNANDEZ, DNI N° 35.048.217, destinada a solventar parcialmente su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. María Eugenia BURGOS responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2014 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Educación), rubro "Ayudo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbt/FAT


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Exp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa